



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Institución Educativa Distrital
Resolución de Aprobación (SED) No. 569 de febrero 16 de 2007
En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
DANE: 111102000621 – NIT: 830.051.789-1

Plan Institucional de Convivencia Escolar (PICE)



“Hacia una formación humanística, integral y dinámica para el siglo XXI”

Rector: José Wellington Gómez Tovar

Calle 61 sur No. 80i - 40, Bosa Centro - Tels.: 7750473, 7807236
escdifranciscodepa7@educacionbogota.edu.co
www.fps.edu.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Institución Educativa Distrital
Resolución de Aprobación (SED) No. 569 de febrero 16 de 2007
En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
DANE: 111102000621 – NIT: 830.051.789-1

INTRODUCCIÓN

El colegio Francisco de Paula Santander IED, siguiendo las orientaciones que entrega el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Distrital, con la necesidad de buscar la proyección de seres humanos a través del fortalecimiento de principios y valores, como lo señala su Proyecto Educativo Institucional (PEI) está implementando el Plan Institucional de Convivencia Escolar (PICE) que ejercite a la comunidad escolar en general y a los estudiantes en particular, en el vivir y relacionarse en armonía con los demás.

El Establecimiento Educativo Entiende la Convivencia Escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”

Con la promulgación de la ley 1620 y el estatuto nacional de convivencia, cada establecimiento educativo debe instalar, mejorar, consolidar y articular prácticas y estrategias que le permitan garantizar acciones que favorezcan la prevención y la promoción de la convivencia armónica y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Por lo tanto el colegio Francisco de Paula Santander IED, abordara su convivencia en la construcción de un modelo sustentado en el respeto mutuo y la solidaridad de todos los integrantes de su comunidad lo que se expresará en la interrelación armoniosa y sin violencia entre sus diferentes estamentos, centrando su quehacer social en lo formativo, entregando competencias que permitan vivir en paz y armonía a todos sus integrantes, pues esto es la base de todo orden democrático y ejercicio de la ciudadanía.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Institución Educativa Distrital
Resolución de Aprobación (SED) No. 569 de febrero 16 de 2007
En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
DANE: 111102000621 – NIT: 830.051.789-1

1. CONVIVENCIA ESCOLAR

Para garantizar acciones que favorezcan la prevención y la promoción de la convivencia armónica, el Colegio Francisco de Paula Santander asume los principios establecidos en el artículo 5 de la ley 1620 de 2013 como rectores del sistema Institucional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Estos son:

- **Participación:** Todos los estamentos de la comunidad educativa deben hacerse partícipes de las decisiones respondiendo a sus funciones misionales.
- **Corresponsabilidad:** La familia, el establecimiento educativo, la sociedad y el estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la constitución política y el código de infancia y la adolescencia.
- **Autonomía:** Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en el ejercicio de sus funciones y roles como ciudadano en concordancia con la constitución política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.
- **Diversidad:** Derecho a la educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.
- **Integralidad:** Orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación y autocuidado del individuo y de su territorio y de la educación en el respeto a la constitución y las leyes.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Institución Educativa Distrital
Resolución de Aprobación (SED) No. 569 de febrero 16 de 2007
En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
DANE: 111102000621 – NIT: 830.051.789-1

2. RESPONSABILIDADES DEL COLEGIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PICE

- Garantizar a los estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal del establecimiento, el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Implementar el comité escolar de convivencia y garantizar el cumplimiento de sus funciones acorde con lo estipulado Ley 1620 de 2013, y su decreto reglamentario 1965 de 2013.
- Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia, y la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.
- Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en la convivencia escolar, protección de derechos humanos, sexuales y reproductivos, en los procesos de autoevaluación institucional o de certificación de calidad, con base en la implementación de la Ruta de Atención Integral y en las decisiones que adopte el comité escolar de convivencia.
- Empezar acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de los mismos, incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.
- Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimiento de las formas de acoso y violencia escolar más frecuentes.
- Generar estrategias pedagógicas para articular procesos prevención y la promoción de la convivencia armónica con los de formación entre los distintos campos del conocimiento.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Institución Educativa Distrital
Resolución de Aprobación (SED) No. 569 de febrero 16 de 2007
En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
DANE: 111102000621 – NIT: 830.051.789-1

3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

3.1. Identidad

En el manual de convivencia (2018) se encuentra una breve reseña histórica de la institución, la cual es una adaptación del texto elaborado por el Profesor Jorge Rodríguez Fajardo, en la que se pueden observar aspectos como:

“La institución nació como escuela rural en 1938, dando inicio a su construcción por la gestión del Concejo municipal de Bosa, que en esa época era un municipio cercano a Bogotá y se desarrollaba como sector agrícola e industrial, rico en historia, pues fue un lugar de pernoctación de personajes relevantes en acontecimientos patrios. Con el asentamiento de comunidades religiosas-seminario y monasterio favoreció procesos de institucionalización de la educación (aunque de manera cerrada) a su lado fueron floreciendo otras instituciones educativas. En el año de 1940 se inaugura oficialmente como una escuela de educación unitaria, la cual consta de dos aulas y una vivienda para dos maestros, generalmente un matrimonio de pedagogos. En las dos aulas se enseñaba a niños y niñas; en una de los cursos primero y segundo a cargo de uno de los docentes y en la otra tercero, cuarto y quinto a cargo del otro docente. A principios del 2000 se construye la casita (aula prefabricada) que permite atender a un curso más en cada una de las jornadas. En el 2004 se realiza otra ampliación de la planta física construyendo 7 aulas nuevas y dos baterías de baños, dando así cabida a la Secundaria, lo que permite completar el servicio educativo en los niveles de Preescolar a Grado Once.” (IED Francisco de Paula Santander Bosa, 2018, pp.10-11)

El manual de convivencia (2016) plantea que la institución cuenta con unos principios fundamentales que buscan el reconocimiento de todos los integrantes de la Comunidad Educativa Santanderista: Respeto a la vida, respeto a la dignidad humana, la participación, el pluralismo y equidad, la convivencia armónica y el principio de la excelencia.

3.2. Características del contexto institucional

El Colegio Francisco De Paula Santander es una Institución Educativa de carácter oficial, dependiente de la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Está ubicada en la calle 61 Sur N° 80 I 40 Bosa Centro, Localidad 7. Funciona en las jornadas Mañana y Tarde, bajo la dirección del Rector José Willinton Gómez Tovar. Imparte educación formal mixta de Preescolar, Básica Primaria y Educación Media es decir de grado 0 a grado 11º en Calendario A.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Institución Educativa Distrital
Resolución de Aprobación (SED) No. 569 de febrero 16 de 2007
En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
DANE: 111102000621 – NIT: 830.051.789-1

Cuenta con el reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación mediante el Decreto 606 del 26 de julio de 2001, la Resolución 2544 del 28 de agosto de 2002 autoriza los servicios educativos de Preescolar y Básica Primaria y Básica Secundaria (0º a 9º) y finalmente de la Resolución 569 del 16 de febrero de 2007 aprueba la prestación del servicio en el nivel de educación media (10º a 11º) y la autoriza para otorgar a los egresados el título de Bachiller Académico (IED Francisco de Paula Santander, 2016).

Su proyecto Educativo Institucional denominado; Hacia una formación humanística, integral y dinámica para el siglo XXI se basa en el reconocimiento del ser humano en sus múltiples dimensiones; biológica, psicológica, espiritual, social y cultural. Busca el perfeccionamiento de las potencialidades personales a través de tres ejes fundamentales: valores, comunicación y desarrollo de habilidades del pensamiento. (IED Francisco de Paula Santander, 2016).

3.3. Contexto socioeconómico y cultural

El colegio Francisco de Paula Santander ubicado en la localidad de Bosa, pertenece a una zona con gran crecimiento poblacional debido a los desarrollos urbanísticos. En Bosa, el 30% son instituciones públicas. Esto incide en los procesos de enseñanza ya que por la demanda de cupos oficiales se origina hacinamiento en los colegios y por las distancias muchos estudiantes se desplazan al colegio en transporte público y rutas escolares.

Nuestro colegio es una Institución oficial de carácter formal que ofrece educación desde el grado Jardín hasta Once, cuenta con 60 docentes, 4 funcionarios administrativos y 1400 estudiantes distribuidos en dos jornadas.

Su comunidad educativa pertenece al estrato 1 y 2, los Padres de familia en su gran mayoría son empleados, madres cabeza de familia y otros tienen trabajos informales. El trabajo consume gran parte de su tiempo, lo que en ocasiones dificulta el acompañamiento en los procesos formativos de sus hijos.

Nuestro modelo pedagógico se basa en el constructivismo, donde se percibe el error como indicador de los procesos de desarrollo. Por ello, el colegio utiliza la estrategia didáctica del Aprendizaje colaborativo centrado en el alumno y el trabajo en pequeños grupos donde cada miembro es responsable no solo de su aprendizaje, sino de ayudar a sus compañeros a aprender (inclusive del error).

Revisando el contexto académico, una de las problemáticas que observé al ingresar fue el alto índice de reprobación, que desde el 2017 ha estado alrededor de un 14%. De ahí que la gestión escolar ha estado enfocada en mejorar los resultados académicos.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Institución Educativa Distrital
Resolución de Aprobación (SED) No. 569 de febrero 16 de 2007
En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
DANE: 111102000621 – NIT: 830.051.789-1

4. OBJETIVOS DEL PICE

4.1. Objetivo general

- Promover un cambio favorable en el comportamiento social de la comunidad Santanderista mediante la implementación de campañas pedagógicas institucionales que lleven a la práctica continuada, disciplinada, reflexiva y coordinada de buenas prácticas de comportamiento en la comunidad.

4.2. Objetivos específicos

- Detectar la situación o situaciones de convivencia que se pretenden modificar e identificar las conductas, acciones que promueven su ocurrencia. (se puede recurrir a encuestas, reportes de coordinación u orientación o a las necesidades que los miembros del comité perciban)
- Diseñar un modelo de comportamiento que prevenga la aparición del problema de convivencia detectado.
- Implementar acciones institucionales pedagógicas para favorecer los comportamientos que disminuyen el problema de convivencia
- Hacer seguimiento y ajuste para garantizar la práctica y reflexión adecuada de los comportamientos que se quieren promover.
- Detectar situaciones problemáticas de convivencia en los distintos grupos que constituyen la comunidad; estudiantes, docentes, padres de familia, y diseñar estrategias pedagógicas para promover conductas preventivas.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Institución Educativa Distrital
Resolución de Aprobación (SED) No. 569 de febrero 16 de 2007
En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
DANE: 111102000621 – NIT: 830.051.789-1

5. JUSTIFICACIÓN

A partir de las orientaciones metodológicas para el fortalecimiento del plan institucional de convivencia escolar (PICE), se construyó el presente documento con el objeto de llevar a cabo en nuestra institución educativa acciones que favorezcan la prevención y la promoción de la convivencia armónica, centrada en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y para su ejecución se realizarán por cada uno de los ciclos de formación una serie de acciones y actividades tendientes a solucionar las problemáticas de convivencia que se presentan en el colegio.

Por lo anterior, el plan institucional de convivencia escolar del colegio Francisco de Paula Santander de Bosa, tiene el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar e incidir sobre las causas que puedan potencialmente originar la problemática de la violencia escolar, es decir, sobre los factores de riesgo, que permean los diferentes ámbitos en los cuales el niño, la niña o el adolescente se encuentra.

De acuerdo con la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, el plan institucional de convivencia escolar es la principal herramienta para que el colegio, en el marco del comité de convivencia escolar, efectúe el monitoreo y seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar, para poder prevenir eventuales problemáticas de violencia y promover el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales que propicien el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

El desarrollo del plan institucional de convivencia escolar Santanderista, permitirá:

- Favorecer consensos sobre las acciones más pertinentes para fortalecer la convivencia escolar.
- Definir una visión clara de lo que la institución educativa quiere alcanzar.
- Enfatizar en la importancia de las acciones de promoción y prevención.
- Definir mecanismos para evaluar y reportar los logros, y fortalecer el uso de resultados para tomar decisiones.
- Fortalecer la sostenibilidad de las acciones orientadas al mejoramiento de la convivencia escolar y la protección de los derechos.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Institución Educativa Distrital
Resolución de Aprobación (SED) No. 569 de febrero 16 de 2007
En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
DANE: 111102000621 – NIT: 830.051.789-1

6. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Es deber de la institución educativa, dar cumplimiento a la ley, en aras de fortalecer la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica, y media; prevenir y mitigar la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, así como contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con:

- La Constitución Política de 1991,
- Ley 115 General de Educación 1994
- Decreto 1860 de 1.994
- Decreto 2082 de 1996
- Decreto 1850 del 2.002
- Código de ética de la SED 2.002
- Ley 1098 Infancia y adolescencia de 2006
- Ley 1620 Convivencia escolar de 2013
- Ley 1732
- Decreto 1965 de 2013
- Ley 734 Código único disciplinario 2002
- Decreto 1075 de 2015
- Decreto 1290 de 2009
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Fallos de la Corte Constitucional
- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Y demás normas que sean pertinentes



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Institución Educativa Distrital
Resolución de Aprobación (SED) No. 569 de febrero 16 de 2007
En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
DANE: 111102000621 – NIT: 830.051.789-1

7. EJES DE APOYO CON LOS QUE SE ARTICULA EL PICE

7.1. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

7.1.1. MISIÓN: El Colegio “Francisco de Paula Santander” Institución Educativa Distrital- Bosa, busca generar procesos educativos integrales de seres humanos y sociales como ciudadanos activos, a partir del desarrollo humano, de su autonomía y su proyecto de vida, enfatizando en el desarrollo de las dimensiones; comunicativa, ético-moral y cognitiva, biofísica, psicosocial, fortaleciendo el pensamiento crítico, político y científico entre toda la comunidad educativa.

7.1.2. VISIÓN: El Colegio “Francisco de Paula Santander” IED- Bosa pretende brindar una educación de calidad reconocida por formación humana, científica y tecnológica, por sus innovaciones pedagógicas y educativas así como por la formación de niños y jóvenes en competencias básicas para la vida y en valores ciudadanos, que se proyecten a la sociedad mediante la excelencia académica y el acceso a la educación superior, siendo gestores de cambio, comprometidos con el desarrollo social, territorial, ambiental, económico y político de su entorno.

7.2. MANUAL DE CONVIVENCIA

Para desarrollar el PICE es necesario articularlo con los siguientes principios se enuncian como producto de la participación y el reconocimiento de todos los integrantes de la Comunidad Educativa Santanderista y que se encuentran descritos en el Manual de convivencia:

- **EL RESPETO A LA VIDA.** Siendo la vida el don fundamental de todos los seres, se precisa cuidarla, preservarla, respetarla y favorecerla por encima de las circunstancias y condiciones generales y/o particulares que se presenten, en procura de la conservación de la naturaleza, reconociendo al ser humano como agente activo y protector de la misma en todas sus manifestaciones. VALORES EJEMPLO: El amor, la preservación

- **EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA.** El principio de “Dignidad Humana” plantea la necesidad de favorecer el desarrollo de la autonomía de cada uno de sus integrantes, así como el planteamiento y la realización de los proyectos personales de vida. En este sentido, las propuestas pedagógicas se deben orientar al desarrollo de capacidades y habilidades que hagan posible fortalecer estos proyectos, con el fin de dar sentido a la vida de los niños y jóvenes. El principio de dignidad humana, exige el establecimiento de condiciones concretas para vivir bien, garantizar a los niños y jóvenes una educación de calidad que les permita interpretar y

Calle 61 sur No. 80i - 40, Bosa Centro - Tels.: 7750473, 7807236
escdifranciscodepa7@educacionbogota.edu.co
www.fps.edu.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Institución Educativa Distrital
Resolución de Aprobación (SED) No. 569 de febrero 16 de 2007
En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
DANE: 111102000621 – NIT: 830.051.789-1

comprender la realidad; acceder a la adquisición y construcción de conocimientos, así como a los demás bienes de la cultura, desarrollar la capacidad crítica y reflexiva y ser agentes participativos en su entorno, basados en el buen trato y el respeto a la condición de personas.
VALORES EJEMPLO: La responsabilidad, la Honestidad

- **LA PARTICIPACIÓN.** Este principio se traduce en la formación de habilidades básicas para la interacción y la construcción de espacios y mecanismos acordes al desarrollo de los niños y jóvenes, que involucran activamente a todos los integrantes de la comunidad educativa en la toma de decisiones. De la misma forma este principio se materializa en la valoración de las diferentes formas de participación y de la opinión de cada uno de sus integrantes en el establecimiento de mecanismos que permitan disensos y consensos que conllevan al empoderamiento y fortalecimiento de la dinámica institucional. Este principio también se manifiesta en la vinculación de la institución educativa a los espacios locales de participación logrando que la comunidad educativa amplíe su sentido de pertenencia con su contexto.

VALORES EJEMPLO: Pertenencia e identidad, Reconocimiento de sí mismo y del otro

- **EL PLURALISMO Y EQUIDAD.** El principio de pluralismo y equidad hace posible la valoración y el reconocimiento del otro desde su condición de persona sin discriminación alguna por motivos de raza, género, intereses y opciones ideológicas, entre otros. Es a partir de este principio que se establecen mecanismos que garantizan igualdad de oportunidades para todos.

VALORES EJEMPLO: El respeto a la diferencia, Tolerancia, Justicia y equidad

- **LA CONVIVENCIA ARMÓNICA.** El principio de convivencia armónica propende por el establecimiento de relaciones armónicas que dignifican la condición humana permitiendo avanzar constantemente en el diálogo y la corresponsabilidad mediante la comunicación asertiva, la solidaridad, la alteridad, la resolución pacífica de conflictos entre otros.

VALORES EJEMPLO: Solidaridad, Alteridad

- **PRINCIPIO DE EXCELENCIA.** El principio de excelencia incentiva procesos de formación de alta calidad en todas las dimensiones, en función del logro de metas personales de todos los integrantes de la comunidad educativa.

VALORES EJEMPLO: Auto superación, Resiliencia, Auto exigencia, Constancia, Pertinencia.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Institución Educativa Distrital
Resolución de Aprobación (SED) No. 569 de febrero 16 de 2007
En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
DANE: 111102000621 – NIT: 830.051.789-1

8. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA

Para la elaboración del plan de convivencia escolar (PICE) del colegio Francisco de Paula Santander, el comité de convivencia escolar desarrolló un Diagnóstico con el objetivo de identificar y enumerar las problemáticas más prevalentes que generan conflictos escolares en la institución y de esta manera fin de elaborar un plan con acciones que favorezcan la prevención y la promoción de la convivencia armónica de la institución.

Este instrumento estuvo dirigido a estudiantes, docentes y padres de familia. Se utilizó el árbol de problemas dentro de una metodología del aprendizaje colaborativo.

Con los estudiantes se realizaron direcciones de curso semana del 28 de mayo al 1° de junio. Para desarrollar la estrategia con los docentes, se utilizó el espacio de las reuniones de área semana del 28 de mayo al 8 de junio y finalmente con los padres de familia, se realizaron reuniones con los representantes de los cursos y el consejo de padres del 1° de junio.

8.1. Sensibilización: Para sensibilización se desarrolló la semana previa a la implementación del taller diagnóstico con los estudiantes, docentes y padres de cada ciclo una lectura con su respectivo video motivacional, de la siguiente forma:

- Ciclo 1: La historia del Globito. Primero de primaria
- Ciclo 2: La caja de colores. Segundo de primaria
- Ciclo 3: Los dos gallos
- Ciclo 4 y 5: EL COFRE ENCANTADO y una antigua historia

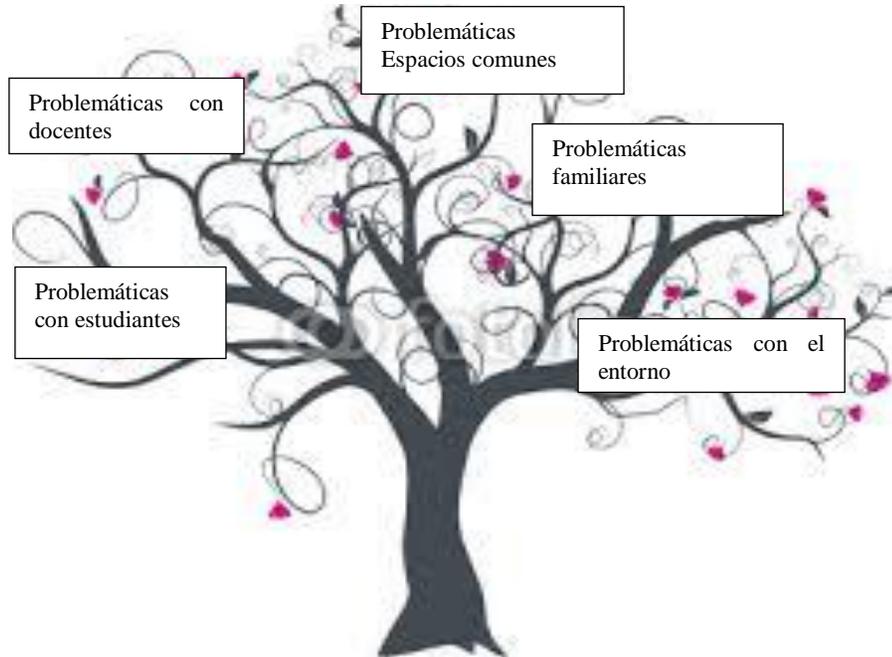
8.2. Taller diagnóstico: Una vez realizado el proceso de sensibilización con los distintos actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres), se procedió a desarrollar el taller Diagnóstico empleando el mecanismo del árbol de problemas.

Cada grupo de personas contó con un modelo en un pliego de papel craft de un tronco de árbol parecido a la siguiente imagen, para ser completado con la actividad a resolver:

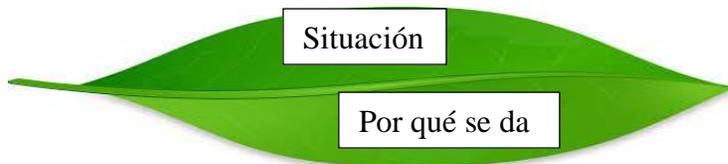


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Institución Educativa Distrital
Resolución de Aprobación (SED) No. 569 de febrero 16 de 2007
En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
DANE: 111102000621 – NIT: 830.051.789-1



Se organizó el curso en pequeños grupos (4- 5 integrantes) para elaborar en papel iris verde una hoja escribiendo una situación problema de acuerdo a los criterios seleccionados por el grupo (una hoja por problema).



También elaboraron un fruto en donde escribirán la posible solución:



Nota: para el ciclo uno se elaboró el mismo instrumento pero en lugar de el dibujo de un árbol se utilizó la figura de una flor, utilizando los pétalos para plantear las soluciones.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Institución Educativa Distrital
 Resolución de Aprobación (SED) No. 569 de febrero 16 de 2007
 En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
 DANE: 111102000621 – NIT: 830.051.789-1

8.3. Socialización y recolección de los resultados. Cada grupo socializó la situación encontrada y su solución pegada en el árbol. El encargado del grupo recogió la información del grupo y la sistematizó en el siguiente cuadro, como se observa en el cuadro deberá resumir las situaciones presentadas priorizando las tres más prevalentes.

Criterio	Situación	Por qué sucede	Solución posible
Estudiantes	a. b. c.		
Con docentes	a. b. c.		
En áreas comunes	a. b. c.		
En la familia	a. b. c.		
En el entorno	a. b. c.		

Este formato diligenciado se envió posteriormente al Comité de convivencia para su análisis.

8.4. Resultados: Después de analizar los resultados del diagnóstico, el Comité de convivencia encontró las siguientes problemáticas que afectan la convivencia armónica en la institución:

Criterio	Problemáticas
Estudiantes	A. Agresión verbal y física B. Incumplimiento con responsabilidades académicas y convivenciales. C. Intolerancia, irrespeto a la diversidad y solución de conflictos.
Con docentes	A. Discontinuidad académica por ausencia de docentes. B. Falta de continuidad en procedimientos académicos y convivenciales de estudiantes con casos especiales C. Desmotivación por prácticas pedagógicas inadecuadas.
En áreas comunes	A. Ausencia de cultura del cuidado. B. Infraestructura inadecuada y hacinamiento.
En la familia	A. Falta de acompañamiento con el proceso formativo. B. Peleas y discusiones familiares. C. Falta de comunicación.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Institución Educativa Distrital

Resolución de Aprobación (SED) No. 569 de febrero 16 de 2007
En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
DANE: 111102000621 – NIT: 830.051.789-1

	D. Carencia de formación adecuada en valores. E. Problemas familiares por familias diversas. F. Consumo de alcohol y spa.
En el entorno	A. Basuras y contaminación ambiental. B. Intolerancia y agresividad entre los miembros de la comunidad. C. Consumo y venta de spa D. Problemas de accidentalidad por movilidad. E. Violencia, inseguridad y delincuencia.

Basados en el diagnóstico desarrollado y después de priorizar las problemáticas encontradas el comité de convivencia elaboró una matriz del Plan de Acción de convivencia, donde cada ciclo, planteó la SITUACIÓN PROBLEMA, las causas, las posibles soluciones, el objetivo, las actividades o acciones a desarrollar, alcance, recursos, responsables e indicadores.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Institución Educativa Distrital
 Resolución de Aprobación (SED) No. 569 de febrero 16 de 2007
 En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
 DANE: 111102000621 – NIT: 830.051.789-1

9. PROPUESTA DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

META: Diseñar un plan de convivencia institucional que fortalezca la convivencia armónica y la comunicación asertiva de la comunidad santanderista, superando en un 80% las dificultades observadas en años anteriores en lo que a resolución de conflictos se refiere.

Estrategia	Objetivo específico	Acciones	Indicador	Producto	Responsables	Fechas
ALISTAMIENTO	Consolidar el reporte estadístico sobre las percepciones y registros de las problemáticas de la convivencia escolar en el periodo 2017 a 2018	Recolectar información de convivencia a través de un diagrama de frecuencia, que se presente en forma de tabla, histograma y percepciones.	Diagrama de frecuencia/ Dependencias	Reporte Estadístico Resumido	Rectoría Coordinaciones Orientación	Abril 20
DIAGNÓSTICO	Establecer un diagnóstico con toda la comunidad educativa sobre los conflictos que tiene la institución en convivencia escolar	Diseño de Instrumentos y estrategias de diagnóstico	% elaboración	Determinación de tipos de conflicto que se tiene en la convivencia escolar Santanderista. Documento escrito	Oscar Castillo Blanca Muñoz Gloria Pinzón Personero	Mayo 7
		Aplicación de instrumentos para recoger información actual. (elaboración, aplicación, sistematización) Recolección de información de convivencia actual	% elaboración		Rector Docentes	Hasta mayo 18
		Compilación de información institucional sobre convivencia escolar	% elaboración			Hasta mayo 25
PRIORIZACIÓN DE CONFLICTOS	Categorizar los conflictos en convivencia escolar del FPS, que se determinan en el diagnóstico, para priorizarlos	Establecer criterios para categorizar los conflictos encontrados en convivencia escolar Determinación de % de repitencia o continuidad en los conflictos encontrados en la convivencia escolar	Nº de conflictos priorizados/ Conflictos encontrados		Comité de convivencia	Junio- julio



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Institución Educativa Distrital
Resolución de Aprobación (SED) No. 569 de febrero 16 de 2007
En sus niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
 DANE: 111102000621 – NIT: 830.051.789-1

Estrategias de atención y seguimiento: plan de convivencia santanderista	Establecer estrategias de atención, prevención y seguimiento a conflictos encontrados en la convivencia escolar según su categoría	Elaboración de acciones preventivas y de seguimiento según clasificación de conflictos encontrados en convivencia institucional. Socialización de estrategias de atención y seguimiento a la comunidad educativa. Aprobación de protocolos, estrategias en CD	Nº de estrategias establecidas/ conflictos priorizados % desarrollo Plan de convivencia Santanderista			Agosto-noviembre
Aplicación y evaluación de protocolos y estrategias	Analizar a la luz de los protocolos y las estrategias establecidas, casos especiales llevados al Comité de Convivencia	Registro de casos especiales Análisis de los mismos desde estrategias establecidas Retroalimentación del plan de convivencia escolar Santanderista	Nº Casos resueltos con estrategias establecidas			Octubre-noviembre

